**Versión pública de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 30 de la LAIP, se elimina el nombre por ser dato personal Art. 6 literal “a”; información confidencial Art. 6 literal “f”; y Art 19, todos de la LAIP, el dato se ubicaba en la página 1 de la presente resolución**

**RESOLUCIÓN EN RESPUESTA A SOLICITUD DE INFORMACIÓN MAG OIR N° 151-2017**

Santa Tecla, departamento de La Libertad a las quince horas con cuarenta minutos del día treinta de mayo de dos mil diecisiete, el Ministerio de Agricultura y Ganadería luego de haber recibido y admitido la solicitud de información **MAG OIR** **No. 151-2017** sobre:

1. Cuál es el número de solicitudes de información que han llegado a la oficina de acceso a la información del ministerio de Agricultura y Ganadería hasta la actualidad?
2. ¿Cuál es el número de solicitudes que ha resuelto?
3. ¿Cuál es el número de solicitudes en proceso de respuesta?
4. ¿Sobre qué tema son más frecuentes las solicitudes?
5. ¿Cuáles son los logros que se han dado en la aplicación de la ley de acceso a la información en este ministerio?
6. ¿Cuáles son las dificultades que se han dado en la aplicación de la ley de acceso a la información en este ministerio?
7. ¿Cómo ha sido la implementación que se le ha dado a la aplicación de la ley de acceso a la información en este ministerio?: fecha de apertura de la oficina, nombre del (a) Oficial de Información, con cuanto personal se cuenta para atender a los usuarios del servicio, tienen manuales y/o documentos administrativos para operar, y otros datos de interés.

Presentada ante la Oficina de Información y Respuesta de esta dependencia por parte de: **SILVIA YANETH DE PAZ MARTÍNEZ,** y considerando que la información solicitada, cumple con los requisitos establecidos en el art. 66 de La ley de Acceso a la Información Pública y los arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, resuelve:

**PROPORCIONAR LA INFORMACIÓN PÚBLICA SOLICITADA**

Por tanto se adjunta a la presente resolución la información solicitada, incluyendo el Manual de Organización de la OIR y el Acuerdo de creación de la misma.

Lic. Ana Patricia Sánchez de Cruz

Oficial de Información MAG OIR